Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4002

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

En referencia a lo establecido por la Resolución Nº 9.628 artículo 2º; el Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre:

1. Las medidas de saneamiento tomadas para evitar y/o mitigar la contaminación ambiental.
2. Si en el lugar se realizaron las desinfecciones correspondientes.
3. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para el tratamiento del suelo y subsuelo, en el lugar que se utilizó como volcadero de los residuos provenientes de la zona de inundación?.

SALA DE SESIONES, 26 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.728-C-03